

En Perún siendo las veintiuna horas diez minutos del día diez de marzo de 2006, se reúnen en el Local Social y en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relaciona, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera con la asistencia de la Secretaria, D^a. Amparo Sánchez Calderón, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

PRESIDENTE: D. Pedro Gallego Agüera

VICEPRESIDENTE: D. Damián García Martínez

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR: D. Ginés Bernal Martínez.
D. Damián Soto Hernández
D. Antonio Díaz Méndez
D^a Juana Mayordomo García

VOCALES POR EL P.S.O.E.: D. José Andreu Solano.
D. Arturo García González
D^a. M^a Jesús Valverde López. (ausente)

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES: D. Antonio Ferrer Marín.- Repte. A.VV. El Portus.

de Galifa.

D^a. Dolores García Valdés.- A. Amas de Casa

D. Enrique Soto Díaz.- A.VV. de Galifa.

D^a. Irene Vázquez Buendía.- A. Mujeres El Portús.

D^a. Josefa Méndez Díaz. A.VV. Cuesta Blanca.

D^a. M^a Carmen Martínez Mtnez- A. Mujeres "Albaida" de Perún.

D. José Luis Guerrero Solano.- A.VV. Rincón de Sumiedo.

D. Francisco Soriano Sastre. Rpte. A.VV.

Perún

SECRETARIA: D^a Amparo Sánchez Calderón.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perún y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, siendo las veintiuna horas diez minutos, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 2005.

Una vez leída por la Secretaria, el Sr. Presidente toma la palabra comentando que existe un pequeño error numérico en el punto quinto del orden del día consistente en que la cantidad total del presupuesto solicitado al Ayuntamiento para ésta Junta Vecinal asciende a 160.000 euros y no 185. 000 quedando pendiente de subsanar y no habiendo ninguna otra observación que realizar al acta del epígrafe, pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS A LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN SOBRE ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL PARA APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.-

Interviene el Sr. Presidente comentando que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena ha sido aprobado por el Pleno Municipal y se encuentra en exposición pública, y por tanto el del Area de Descentralización y Participación ciudadana, la cual lleva consigo entre otros, el Programa “Junta Vecinal de Perín” con número de código 464A.

Recuerda, de forma resumida, que los presupuestos de los años anteriores fueron los siguientes:

En el primer año 1997: 3.235.066 ptas es decir unos 19.443 euros.

En el año 2003: 94.500 euros —> unos 15 millones de ptas.

En el año 2004: 102.500 euros —> unos 17 millones de ptas.

En el año 2005: 120.900 euros —> unos 20 millones de ptas.

En el año 2006: 150.600 euros —> unos 25 millones de ptas.

Lo que supone una diferencia entre el 2005 y el 2006 de un 25 % de subida, el pasado año esa diferencia fue de un 18 %.

Continúa comentando que todas las Juntas Vecinales de Cartagena tienen en el capítulo VI: unos 100.000 euros, con la salvedad de Los Dolores que tienen 150.000 euros; éste capítulo está destinado a obras de Infraestructuras.

A continuación pasa a informar de la distribución del Presupuesto otorgado para ésta Junta Vecinal siendo de la forma siguiente:

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:25.600 euros.

Art. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.....**23.600**
euros

Concepto 212 “Edificios y otras construcciones”.....19.000 euros

Concepto 213.- Maquinaria, instalaciones y utillaje..... 600 euros.

Concepto 215.- Mobiliario y enseres 4.000 euros.

Art. 22 MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS. **2.000**
euros.

Subconcepto 22608 : “Otros Gastos..... 2.000 euros

CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
.....**25.000 euros.**

Artº. 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**25.000**
euros.

Subconcepto 48929: Concedidas por las Juntas Vecinales: 25.000 euros.

**CAPITULO VI: INVERSIONES REALES:
100.000 euros.**

Artº 60.- INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA..... **100.000** euros.

Subconcepto: 60107: Obras de Infraestructura en Diputaciones y Barrios.....100.000 euros

Ascendiendo el **total del presupuesto para el presente año a 150.600 euros.**

Además de ésta cantidad, se invertirá en la zona unos 180.000 euros con el Plan de Inversiones Autonómico y Municipal, así como actuaciones directas de la Concejalía, gestionadas por el Sr. concejal de Zona, D. Juan Agüera Martínez.

Una vez dicho esto y de acuerdo con el artículo 22, punto 2, apartado a) del Reglamento de las Juntas Vecinales que dice: “Corresponde al Pleno aprobar el presupuesto de las Junta Vecinales Municipales en la distribución de los fondos asignados del presupuesto municipal”.

Pasa a someterlo a votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 2

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACION DE VARIAS SUBVENCIONES CON CARGO AL CAPÍTULO IV DEL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA VECINAL.

Antes de proceder a dar lectura a la relación de transferencias corrientes para cada una de las asociaciones y del destino del gasto, el Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

- ▪ En relación con las subvenciones se han incrementado entre un 10% y un 70%.
- ▪ Se ha creado un grupo nuevo de gastos diversos para las asociaciones de vecinos.

- Se elimina el grupo destinado a jardinería pasando el mantenimiento de los parques y jardines a llevarse por una empresa dedicada a tal efecto.

A continuación pasa a dar lectura a la siguiente relación de subvenciones:

1) CONCEPTO: FIESTAS.

ASOCIACION DE VECINOS	IMPORTE
PERIN	725 €
GALIFA	725 €
TALLANTE	725 €
C. BLANCA	725 €
PORTUS	550 €
R. SUMIEDO	365 €
TORRE NICOLAS PEREZ	365 €
LA MANCHICA	365 €

La cantidad total de este concepto es de : **4.545 euros.**

2) CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS .-

ASOCIACION DE VECINOS	IMPORTE
A.VV PERIN	400 €
A.VV. TALLANTE	400 €
A.VV C. BLANCA	400 €
A,VV GALIFA	400 €

La cantidad total de este concepto es de **1.600 euros.**

3) CONCEPTO: MANTENIMIENTO DE EDF. PUBLICOS Y OTROS LOCALES DE CARÁCTER SOCIAL.

ASOCIACION DE VECINOS	IMPORTE
A.VV PERIN	600 €
A.VV. GALIFA	600 €
A.VV TALLANTE	600 €
A.VV. C. BLANCA	600 €
A. VV PORTUS	150 €

La cantidad total de este concepto es de **2.550 euros.**

4) CONCEPTO: ROMERIAS Y PROCESIONES.

ASOCIACION VECINOS	ROMERIAS	IMPORTE
A.VV PERIN	DESFILE DE CARROZAS	660 €
A VV GALIFA	ROMERIA LA MUELA	660 €
A. VV PORTUS	PROCESION MARITIMA	185 €
R. SUMIEDO	ROMERIA EL CAÑAR	150 €
R. SUMIEDO	ROMERIA VIRGEN DE LA LUZ	180 €
A.VV TALLANTE	ROMERIA EL CAÑAR	660 €

La cantidad total de este concepto es de : **2.495 euros**

5).- CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS .-

ASOCIACION	IMPORTE
APA DE TALLANTE	400 €

La cantidad total de este concepto es de: **400 euros.**

6) CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS.

ASOCIACION	IMPORTE
AMAS DE CASA EL PORTUS	300 €
AMAS DE CASA GALIFA	300 €
A. MUJERES "LA ALBAIDA" PERIN	300 €

La cantidad total de este concepto es de: **900 euros.**

7) CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS.-

ASOCIACION	IMPORTE
A. CULTURAL "EL CERRAJON" DE PERIN	180 €
A. JUVENIL "EL SIROCO" DE PERIN	180 €

La cantidad total de este concepto es de **360 €**

La suma total de las subvenciones propuestas asciende a la cantidad de **12.850 €**

Una vez leída la relación y antes de pasar a someter a votación dicha propuesta, el Sr. Presidente comenta que éstas subvenciones se darán, cuando llegue su momento, así como que el importe de la subvención a los consultorios médicos, que el año pasado ascendieron a 6.057 €, queda retenido en este mismo capítulo IV y dejando una reserva de aproximadamente 3.000€, para cualquier eventualidad que pueda surgir a lo largo del año.

También recuerda a todos los presentes las obligaciones de las Asociaciones respecto a la justificación de las subvenciones recibidas, y recogidas en los artº 29 y 30 del Reglamento de Participación Ciudadana.

Pasando a continuación a someter a votación la propuesta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

CUARTO.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO IV: “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” AL CAPÍTULO II: “GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS”.

Comenta el Sr. Presidente que en éste caso se propone una **modificación presupuestaria** desde el capítulo IV: “transferencias corrientes” al capítulo II “gastos en bienes corrientes y servicios “ y más concretamente desde el subconcepto 48929 “concedidas por las Juntas Vecinales” al subconcepto 22608” “otros gastos”, todo ello debido a que la cantidad asignada en éste apartado es insuficiente. Esta propuesta queda supeditada a la correspondiente aprobación por el Pleno de la corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento.

A continuación pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe por un importe de **3.000 euros**, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

QUINTO.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2006.

Interviene comentando que en el pasado pleno del mes de diciembre en el punto cuarto, se aprobó el calendario de celebración de sesiones ordinarias para ésta Junta Vecinal, pero una vez examinado el calendario de éste año , se observa que el segundo viernes de mes coinciden en varias ocasiones con puentes festivos, por lo que parece desde el punto de vista razonable pasarlo al tercer viernes de cada mes, siguiendo el resto de reglas sobre éste asunto sin variación, como el horario .

A continuación pasa a someterlo a votación siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

SEXTO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERES GENERAL.-

A) MEDIDAS DICTADAS PARA EL CONTROL DE LA GRIPE AVIAR.

Interviene comentando que en el pleno celebrado el 11 de noviembre de 2005, se informó sobre éste asunto y que ésta Junta Vecinal quiere dar siempre la máxima información sobre los temas que puedan afectar a su demarcación, siempre que ello sea posible. Las medidas

que se han adoptado han sido establecidas por la Dirección General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agricultura y agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A continuación informa que el Ayuntamiento ha creado un registro de explotaciones de aves no comerciales para garantizar una respuesta rápida ante eventuales casos de gripe aviar, dando lectura al bando emitido el día 10 de marzo de 2005, por la Excm. Sr. Alcaldesa, informando igualmente de la existencia de un formulario que puede recogerse tanto en la OMITA como bajarse en la pagina web del Ayuntamiento, y que dicha información estará exclusivamente a disposición de las autoridades sanitarias y será utilizada únicamente para prevenir o tratar cualquier riesgo para la sanidad animal o la salud de las personas.

B) REALIZACION DE DESLINDE DE LAS VIAS PECUARIAS INTEGRADAS EN EL SISTEMA RADIAL MURCIA-LORCA Y MURCIA-CARTAGENA . (REGION DE MURCIA).

En el BOE nº 300, de fecha viernes 16 de diciembre de 2005, página 11915, aparece la resolución de la Consejería de Industria y Medio Ambiente por la que se hace pública la adjudicación del contrato denominado “Asistencia Técnica a la realización del deslinde de las vías pecuarias integradas en el sistema radial Murcia –Lorca y Murcia-Cartagena (Región de Murcia).

Según la Ley sobre Vías Pecuarias en su artículo 8º habla del deslinde, entre otros puntos, en los siguientes términos:

1.- El deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de la clasificación.

2.- El expediente de deslinde incluirá necesariamente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias.

3.- El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

4. La resolución de aprobación del deslinde será título suficiente para rectificar, en la forma y condiciones que se determinen reglamentariamente, las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde. Dicha resolución será título suficiente para que la comunidad Autónoma proceda a la inmatriculación de los bienes de dominio público cuando lo estime conveniente.

El motivo de realizar ésta lectura es debido a que en éste contorno existen varias vías pecuarias, como son la de la Cuesta del Cedacero, que pasa por la Torre Nicolás Pérez, coincidiendo con la Carretera autonómica E-16, desviándose por el camino hacia Galifa, próximo a la Fuente Vieja continuando hacia Cartagena por el cementerio de Canteras, así tenemos también la de Perín, que une ésta otra con la zona de los Puertos, también su paso es por Carretera Autonómica E-16 y por la calle Mayor de Perín, también está la de Cuesta Blanca, que viene desde Campo Nubla, pasando entre otras por la Casa de Caniles, dicho este recordatorio, una vez que llegue su momento se pondrá en marcha el tema que hemos expuesto de las vías pecuaria.s

C) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGION DE MURCIA.

Recientemente ha sido publicado en el BORM nº 48, de fecha 27 de febrero de 2006, un anuncio para dar información pública del anteproyecto del mencionado aeropuerto, en el cual se define la construcción y explotación del mismo.

El 21 de noviembre de 2005, se acordó aprobar el estudio de viabilidad de la concesión para la construcción y explotación.

Esta orden es de la Consejería de Obras Públicas, Viviendas y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y está firmada por el Consejero D. Joaquín Bascuñana.

D) ACTIVIDADES QUE HAN INICIADO EXPEDIENTE PARA OBTENER LICENCIA DE APERTURA O MODIFICACION DESDE LA REALIZACION DEL PLENO ANTERIOR.

En éste sentido se refieren a actividades que están dentro del ámbito de ésta Junta Vecinal y que se tramitan a través de nuestro Ayuntamiento por la Concejalía de Sanidad, en el Negociado de Licencias, en éste caso se trata de ampliación de nave de pollos en el Molino de Tallante a instancia de D. Juan Pérez Navarro, de fecha 26.12.2005, aunque el plazo ha caducado, da la información del mismo para que sea mayor la difusión, no obstante en su día se comunicó a la A.VV del lugar para su conocimiento.

E) INFORME ECONOMICO DE INVERSIONES EN ACTUACIONES GENERALES, DENTRO DE LA DEMARCACION DE LA JUNTA VECINAL DE PERÍN.

Comenta que las cantidades económicas que va a dar lectura durante los años que irá mencionando, son la cantidad total invertida en esa anualidad en ésta zona, cuantía dedicada a diferentes obras como por ejemplo alumbrados públicos, adecuación de caminos, abastecimientos y mejoras de la red de agua potable, etc., pero que de alguna forma es un dinero colocado en nuestra tierra.

Todo esto es fruto del esfuerzo que se hace desde ésta Junta hasta la máxima autoridad municipal: nuestra alcaldesa, pasando por los Sr. Concejales que nos afectan como son el Sr. Agüera, concejal de la zona y el Sr. Pérez Abellán, concejal Jefe del Area de la que dependemos como Junta Vecinal, a continuación pasa a dar lectura de las cantidades invertidas en el ámbito de actuación de la Junta Vecinal de Perín.

JVM	1996/98	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Perín	19.298,50	30.050,61	389.441,24	226.076,37	799.446,52	167.291,02	327.989,44	115.682,57	2.0750276,27

En resumen, durante aproximadamente 7 años se han invertido 345,296.917 ptas.

A continuación pregunta D. José Andreu Solano, portavoz del PSOE, si esto es en todos los pueblos de la Junta Vecinal, contestándole afirmativamente el Sr. Presidente .

F) INSCRIPCIONES PARA LA OFRENDA FLORAL A LA PATRONA VIRGEN DE LA CARIDAD, EL VIERNES DE DOLORES.

Comenta que la Concejalía de Festejos ha abierto el plazo de inscripción para la participación en la comitiva de la Ofrenda Floral a la Patrona, la Virgen de la Caridad, el próximo 7 de abril, Viernes de Dolores, el objetivo de ésta inscripción es para coordinar mejor la participación en el desfile y en la ofrenda, el desfile previo a la ofrenda se concentrará en la Plaza del Ayuntamiento, desde donde partirá a las 17 horas, quien quiera participar debe de ir con el traje regional cartagenero.

G) BANDO DE FACHADAS CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA PARA FACILITAR LA LIMPIEZA Y ORNATO.

Interviene EL Sr. Presidente dando lectura al bando mencionado que en resumen bien a decir: “ que a fin de facilitar las tareas de embellecimiento, que realizan los propietarios de viviendas con vistas a la celebración de las procesiones de Semana Santa, se ha resuelto entender por concedidas las licencias de todas las obras que se lleven a cabo desde la publicación de éste Bando hasta el próximo día 7 de abril, y que tengan por objeto la limpieza y ornato de la fachadas.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) INTERVENCIÓN DE D. JOSE ANDREU SOLANO.- PORTAVOZ DEL PSOE.-

Pide la palabra comentando que según conversación mantenida con la Sra. Concejala de Hacienda, D^a. M^a Ángeles Palacios éste año se recibiría el doble de inversiones que el pasado 2005, y como hemos visto esto no ha sido así.

En segundo lugar y en relación con lo leído por el Sr. Presidente de la Junta Vecinal referente a las cantidades del presupuesto de inversión, realizado en ésta zona por parte del Ayuntamiento, llama la atención el incremento producido en el año 2002, esto es la compra del voto, ya que precisamente en ese año se celebraban elecciones, ojala siempre hubiesen elecciones. Estas críticas son constructivas.

En tercer lugar quiere informar que a través de la Federación de Asociaciones han conseguido en tan sólo quince días, la entrevista con el Medio Natural que tanto tiempo llevan pidiendo a través de la Junta Vecinal y hasta ahora no conseguida. Continúa comentando que en dicha reunión salieron muchos temas, entre ellos el relacionado con “los núcleos rurales”; la directora del Medio Natural les dijo que el Ayuntamiento es el protagonista, les comentó que lo que el Ayuntamiento presentara como núcleo rural, ella lo aceptaría. El Ayuntamiento es la única institución que puede decir que lugar forma núcleo rural y cual no.

Continúa comentando que hay que tener en cuenta que el pasado día 1 de marzo, había una orden de demolición de una vivienda en Galifa, en cuanto se enteraron se pusieron en marcha y en éste caso tiene que reconocer que el Sr. Concejel de Urbanismo. D. Agustín Guillén, le recibió de un día para el siguiente, según le comentó el problema es que en ésta zona el desmadre ha sido demasiado en cuanto a construcción ilegal. Y lo han ido haciendo por que les han dejado, si ven que uno pone un ladrillo, y luego se hace una casa ilegal, y no se la tiran sino que paga una sanción y listo. Así pues, esto es lo que ha ido ocurriendo.

D. Agustín Guillén les dijo “vosotros tenéis las llaves; todos los vecinos. Si se abre la veda y cae una vivienda, caen todas las demás”.

Así que entre todos tienen que cuidar, y ver si una persona va a hacer algo ilegal comunicarle lo que puede ocurrir y que si sigue así se puede tirar esa vivienda y todas las demás hasta 15 años atrás. Pide precaución hasta ver que ocurre con el nuevo PGOU.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, comentando que hay que tener en cuenta que cuando se decide una orden de demolición, ésta la dicta un Juez aunque el proceso siempre comienza con un informe de la Policía Municipal, SEPRONA, de un Agente Forestal

etc., también decir que aunque desde el Ayuntamiento no se quiera actuar, la orden viene dada por un Juez y hay que acatarla.

B) INTERVENCIÓN DE D. CARLOS JIMENEZ OTON.- VECINO DE GALIFA.-

Interviene comentando que está muy satisfecho en relación con los indicadores de caminos, ya que da más seriedad a la zona e insta a que se complete y se pongan más en los núcleos que faltan.

En un pleno celebrando anteriormente, se decía que se habían paralizado obras que se habían contratado por la Junta Vecinal y quisiera proponer si fuera posible realizar una relación de todas las obras que estén afectadas por el Medio Natural y pactar con éste organismo.

A lo que el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, le contesta agradeciendo la sugerencia. Comenta que él lo realizó como se venía haciendo hasta ahora, pero que actualmente para realizar cualquier obra hay que mandar previamente una solicitud, junto con planos. Este año tendremos que enviar una relación de todos los caminos que se pretenden adecentar y remitirlos al Medio Natural para que lo autorice.

D. Carlos Jiménez comenta la existencia de unas farolas ecológicas, que llevan incorporadas una placa solar, y aunque seguramente serían más caras, puede ser una opción el instalar farolas de ese tipo, si el Medio Natural pone impedimentos para las instalación de las otras luminarias.

A lo que el Sr. Presidente le contesta que de momento no se les ha prohibido las que han solicitado, ya que hasta ahora se han hecho alrededor de viviendas, pero si considera que es una buena idea y se puede probar con algunas en algunas zonas en que si fueran preciso.

C) INTERVENCIÓN DE D^a DOLORES GARCIA VALDES REPRESENTANTE A. MUJERES DE GALIFA.-

Interviene comentando que tras numeras quejas de los vecinos de Galifa, a Iberdrola por desperfecto de electrodomésticos, ésta propuso montar dos torres para un nuevo transformador, pero no nos pueden poner las acometidas, y después del gasto que realizó Iberdrola, las obras han quedado paralizadas.

Este invierno ha sido caótico, las luces se enciende y se apagan continuamente., lo que se comentó era que afectaba a las aves.

Pide la palabra D. Carlos Jiménez Otón, informando que sobre este tema se trató también con la Sra. Directora del Medio Natural, y le comento que eso era cosa de Iberdrola.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, comentando que el Medio Natural da las normas establecidas a Iberdrola, pero que ésta no las acepta en principio, parece ser que el problema viene porque el Medio Natural exige un determinado tipo de elementos en las líneas para proteger a las aves, e Iberdrola no coincide en que sea necesario dicho aparellaje.

Nosotros podemos escribir a la Dirección General de Industria que es quien controla a Iberdrola, para que la obligue a cumplir con lo que esta establecido en las normas de suministro eléctrico a los abonados.

La A.VV. de Perín ha hecho un escrito a Iberdrola y a la Dirección General de Industria y han obtenido respuesta inmediata.

D) INTERVENCIÓN DE D. JOSE LUIS GUERRERO SOLANO, REPRESENTANTE A.VV. RINCON DE SUMIEDO.-

Interviene preguntando si se sabe cuando se va a tener la reunión para tratar la problemática de la Red de distribución de agua del Rincón de Sumiedo y la Torre de Nicolás Pérez, están esperando para poder poner los contadores y las acometidas

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Vecinal comentando que aquella reunión que tenían prevista con el Sr. Concejal d. Enrique Pérez Abellán, con Aguagest y con los representantes de la A.VV. del Rincón de Sumiedo ya no es necesaria pues directamente el Sr. Concejal dio la orden a Aguagest para que se pusiera en marcha y ésta está trabajando ya en ese tema. Aguagest ha dado las directrices a seguir para pagar esas acometidas. Como ese tema ya está solucionado de querer tener una reunión con los señores anteriormente mencionados tendrían que ser por otros objetivos

A lo que D. José Luís Guerrero Solano, Representante A VV. Del Rincón de Sumiedo le comentan que el tema a tratar está en relación con las acometidas, ya que había un concepto de mantenimiento de red que no se tiene en cuenta en el presupuesto emitido y nosotros lo hemos estado pagando.

D. Pedro Gallego pregunta, que cuando se estropeaba la red ¿quién la arreglaba?, contestándole que los vecinos del lugar.

Siendo así el caso, manifiesta el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, se podría solicitar una nueva reunión para tratar ese tema que le comenta.

E) INTERVENCIÓN DE D^a M^a JOSEFA MENDEZ DIAZ.- REPRESENTANTE DE A. VV. CUESTA BLANCA.-

Interviene solicitando que el próximo Pleno que celebre esta Junta Vecinal les gustaría que se celebrase en Cuesta Blanca. , contestándole el Sr. Presidente que está de acuerdo, que en abril se celebraría en Perín, y para el mes de Mayo en Cuesta Blanca.

F) INTERVENCIÓN DE D. JOSE ANDREU SOLANO.- PORTAVOZ DEL PSOE.

Interviene comentando que quiere recalcar que en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales PORN, les dijo la directora General que en el plazo de dos meses estaría para exponerlo en exposición pública para alegaciones, comenta que tienen que estar pendiente y pide a la Junta Vecinal que se ponga una fecha para que si no saliese, la Junta Vecinal solicitara una reunión y que el Sr. Concejal de Urbanismo y los técnicos competentes visitaran la zona, ya que es el Ayuntamiento el que tiene que clasificar.

Contestándole el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, que queda recogido. Actualmente está al corriente del PORN, cuando lo tengan lo distribuirán a todos, e irán a ver al Sr. Concejal de Urbanismo con el PORN ya que según su comentario sin el PORN no pueden establecer los límites de los núcleos rurales.

G) INTERVENCIÓN DE D. LAZARO LIARTE , PTE. A.VV PERIN.-

Comentando que el tiempo del que se hablo para que saliera en PORN fue para finales de éste mes de marzo no un par de meses.

H) INTERVENCIÓN DE D. JOSE ANDREU SOLANO.- PORTAVOZ DEL PSOE.

Aprovechando que se encuentra presente el Sr. Concejales de Zona, D. Juan Agüera, quisiera preguntarle cuando se van a reparar los asfaltados rotos por la instalación de agua.

Contestándole el Sr. Concejales D. Juan Agüera que actualmente se han reparado trozos de forma intermitente ya que como Aguagest tiene que realizar otra reparación en la misma zona, no ha querido arreglarlo para en breve volver a romper debido a los entronques que hay que realizar al hacer las acometidas en la red de agua. Cuando Aguagest finalice la obra, terminará de arreglarlo todo.

Continúa informando D. José Andréu Solano sobre concentración convocada por el Colectivo de educación de adultos Carmen Conde en la Asamblea para el próximo miércoles día 15 de marzo a las 5 de la tarde, éste colectivo existe desde hace unos 25 años y se han quedado sin percibir subvención en los nuevos presupuestos de Educación, lo que pretenden impartir una clase al aire libre como protesta ante la reiterada negativa por parte de la Administración regional, a renovar la subvención que el colectivo recibía.

I) INTERVENCION DE D^a FRANCISCA MARTINEZ, VECINA DE LA TORRE DE NICOLAS PEREZ

Interviene solicitando que en el caso de celebrarse una reunión con respecto al tema del agua, con el Sr. Concejales D. Enrique Pérez Abellán, a D. Diego Liarte representante de la A.VV. de la Torre de Nicolás Pérez, le gustaría asistir también, que hoy no ha podido venir por encontrarse enfermo.

A lo que el Sr. Presidente le contesta que por supuesto, sin problema.

J) INTERVENCION DE D. PEDRO VECINO DE PERIN.-

Manifiesta que está de acuerdo con lo que se ha realizado y que le parece muy bien, pero que todavía tienen dos calles sin echarle hormigón.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si alguien más desea intervenir, no habiendo contestación ni ninguna pregunta más Se levanta la sesión siendo las 22, 45 del día diez de marzo de dos mil seis, extendiendo yo, la Secretaria éste Acta. Doy Fe.